

PROMULGA ACUERDO N° 147 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N° **P 1716**

RECOLETA **28 DIC. 2020**

VISTOS:

1. En sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado el 06 de Octubre 2020 en la cual hizo entrega del proyecto Presupuesto Municipal de 2021, el memorándum N° 770 de 05 Octubre 2020.
2. Decreto Exento N° 74 de fecha 15 de Enero de 2020, donde asciende a funcionaria Doña Luisa De los Ángeles Espinoza San Martín, como Secretaria Municipal.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 147 de fecha 01 de Diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos y gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2021, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administración, forma parte integrante del presente acuerdo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 147 del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2020, cuyo texto es lo siguiente:

"APRUEBASE LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2021, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO".

ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt Ítem Asig	Denominación	Presupuesto 2021 (M\$)	2021
	Deudores Presupuestarios	16.515.481	100,00%
05	C x C Transferencias Corrientes	14.817.943	89,72%
03	De Otras Entidades Públicas	14.817.943	89,72%
006	Del Servicio de Salud ¹	13.239.146	80,16%
007	Del Tesoro Público	185.687	1,12%
099	De Otras Entidades Públicas	176.214	1,07%
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.216.896	7,37%
06	C x C Rentas de la Propiedad	558	0,00%
01	Arriendo de Activos No Financieros	558	0,00%
001	Arriendo de Infraestructura	558	0,00%
07	C x C Ingresos de Operación	588.585	3,56%
01	Venta de Bienes	588.585	3,61%
001	Venta de Bienes	538.244	3,61%
02	Venta de Servicios	50.341	0,30%
001	Cobro a no Beneficiarios	50.341	0,30%
003	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00%
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.103.396	6,68%
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	623.033	3,77%
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	623.033	3,77%
99	Otros	480.363	2,91%
001	Devoluciones y Reintegros	15.469	0,09%
999	Otros	464.894	2,81%
12	Ingresos por Percibir	100.000	0,61%
10	Ingresos por Percibir	100.000	
15	Saldo Inicial de Caja	-95.001	



ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt Ítem Asig	Denominación	Proyecto Presupuesto 2021 (M\$)	%
TOTAL DE GASTOS		16.515.481	100,00%
21	C x P Gastos en Personal	11.796.097	71,42%
21.01	Personal de Planta	5.334.607	32,30%
21.02	Personal a Contrata	2.607.742	15,79%
21.03	Otras Remuneraciones	3.853.748	23,33%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.957.741	23,96%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.305	0,03%
22.03	Combustibles y Lubricantes	21.857	0,13%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.977.940	11,98%
22.05	Servicios Básicos	171.202	1,04%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	149.378	0,90%
22.07	Publicidad y Difusión	19.951	0,12%
22.08	Servicios Generales	1.184.383	7,17%
22.09	Arriendos	72.703	0,44%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	21.218	0,13%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	310.330	1,88%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.474	0,14%
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0,00%
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0,00%
25	C X P Íntegros al Fisco	36.770	0,22%
25.01	Impuestos	36.770	0,22%
26	C x P Otros gastos Corrientes	141.362	0,86%
26.01	Devoluciones	52.530	0,32%
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/0 a la Propiedad	88.832	0,54%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	210.286	1,27%
29.03	Vehículos	0	0,00%
29.04	Mobiliario y Otros	31.134	0,19%
29.05	Máquinas y Equipos	125.259	0,76%
29.06	Equipos Informáticos	52.262	0,32%
29.07	Programas Informáticos	1.631	0,01%
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.000	0,06%
31.02	Proyectos	10.000	0,06%
34	C x P Servicio de la Deuda	363.225	2,20%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESAM/MECH/PCHS/aes



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 147

RECOLETA, 01 DICIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado en sesión de 06 Octubre 2020 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el Memorándum N°770 de 05 Octubre 2020 del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

**VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS
CONCEJALES :**

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

**Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya
lugar.**



10.6.21
**ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LESM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D. A.F.**
- **Dpto. Salud**
- **Secpla**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**
- **Archivo**

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2021
	01		Personal de Planta	5.334.607
	02		Personal a Contrata	2.607.742
	03		Otras Remuneraciones	3.853.748
22			G y P Bienes y Servicios de Consumo	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	5.305
	03		Combustibles y Lubricantes	21.857
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.977.940
	05		Servicios Básicos	171.202
	06		Mantenimiento y Reparaciones	149.378
	07		Publicidad y Difusión	19.951
	08		Servicios Generales	1.184.383
	09		Arriendos	72.703
	10		Servicios Financieros y de Seguros	21.218
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	310.330
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.474
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0
	01		Impuestos	36.770
	01		Devoluciones	52.530
	02		Compensación por Daños a Terceros y/0 a la Propiedad	88.832
29			G y P Adquisición de Activos no Financieros	
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	31.134
	05		Máquinas y Equipos	125.259
	06		Equipos Informáticos	52.262
	07		Programas Informáticos	1.631
	02		Proyectos	10.000

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2021
	006		Del Servicio de Salud ¹	13.239.146
	007		Del Tesoro Público	185.687
	099		De Otras Entidades Públicas	176.214
	101		De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.216.896
	001		Arriendo de Infraestructura	558
	001		Venta de Bienes	538.244
	001		Cobro a no Beneficiarios	50.341
	003		Farmacia y Óptica Popular	0
	001		Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	623.033
	001		Devoluciones y Reintegros	15.469
	999		Otros	464.894

PROMULGA ACUERDO N° 147 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N°

1716

RECOLETA 28 DIC. 2020

VISTOS:

1. En sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado el 06 de Octubre 2020 en la cual hizo entrega del proyecto Presupuesto Municipal de 2021, el memorándum N° 770 de 05 Octubre 2020.
2. Decreto Exento N° 74 de fecha 15 de Enero de 2020, donde asciende a funcionaria Doña Luisa De los Angeles Espinoza San Martin, como Secretaria Municipal.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 147 de fecha 01 de Diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba la Estimación de ingresos y gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2021, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administración, forma parte integrante del presente acuerdo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el, Acuerdo N° 147 del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2020, cuyo texto es lo siguiente:

"APRUEBASE LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2021, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO".

ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt Ítem Asig	Denominación	Presupuesto 2021 (M\$)	2021
	Deudores Presupuestarios	16.515.481	100,00%
05	C x C Transferencias Corrientes	14.817.943	89,72%
03	De Otras Entidades Públicas	14.817.943	89,72%
006	Del Servicio de Salud ¹	13.239.146	80,16%
007	Del Tesoro Público	185.687	1,12%
099	De Otras Entidades Públicas	176.214	1,07%
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.216.896	7,37%
06	C x C Rentas de la Propiedad	558	0,00%
01	Arriendo de Activos No Financieros	558	0,00%
001	Arriendo de Infraestructura	558	0,00%
07	C x C Ingresos de Operación	588.585	3,56%
01	Venta de Bienes	588.585	3,61%
001	Venta de Bienes	538.244	3,61%
02	Venta de Servicios	50.341	0,30%
001	Cobro a no Beneficiarios	50.341	0,30%
003	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00%
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.103.396	6,68%
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	623.033	3,77%
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	623.033	3,77%
99	Otros	480.363	2,91%
001	Devoluciones y Reintegros	15.469	0,09%
999	Otros	464.894	2,81%
12	Ingresos por Percibir	100.000	0,61%
10	Ingresos por Percibir	100.000	0,61%
15	Saldo Inicial de Caja	-95.001	-0,58%



ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt Ítem Asig	Denominación	Proyecto Presupuesto 2021 (M\$)	%
TOTAL DE GASTOS		16.515.481	100,00%
21	C x P Gastos en Personal	11.796.097	71,42%
21.01	Personal de Planta	5.334.607	32,30%
21.02	Personal a Contrata	2.607.742	15,79%
21.03	Otras Remuneraciones	3.853.748	23,33%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.957.741	23,96%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.305	0,03%
22.03	Combustibles y Lubricantes	21.857	0,13%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.977.940	11,98%
22.05	Servicios Básicos	171.202	1,04%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	149.378	0,90%
22.07	Publicidad y Difusión	19.951	0,12%
22.08	Servicios Generales	1.184.383	7,17%
22.09	Arriendos	72.703	0,44%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	21.218	0,13%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	310.330	1,88%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.474	0,14%
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0,00%
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0,00%
25	C X P Íntegros al Fisco	36.770	0,22%
25.01	Impuestos	36.770	0,22%
26	C x P Otros gastos Corrientes	141.362	0,86%
26.01	Devoluciones	52.530	0,32%
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/0 a la Propiedad	88.832	0,54%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	210.286	1,27%
29.03	Vehículos	0	0,00%
29.04	Mobiliario y Otros	31.134	0,19%
29.05	Máquinas y Equipos	125.259	0,76%
29.06	Equipos Informáticos	52.262	0,32%
29.07	Programas Informáticos	1.631	0,01%
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.000	0,06%
31.02	Proyectos	10.000	0,06%
34	C x P Servicio de la Deuda	363.225	2,20%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/FJL/MECH/PCHS/aes

Transcrito: Secretaría Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo

